

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente**Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental****Subdirección General de Disciplina Ambiental****Departamento de Disciplina Ambiental****PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO
DE PROCEDIMIENTOS DE MEDIDAS CORRECTORAS**

Intentadas, sin poderlas practicar, las notificaciones personales del acuerdo de inicio del procedimiento de medidas correctoras, aprobada por el director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, cuya fecha a continuación se indica, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica a los interesados un extracto de la citada resolución conforme a la siguiente relación:

Referencia expediente: 131/2009/18304.

Interesado: "Bears Siglo XXI, Sociedad Limitada".

DNI/NIE/PAS: B-82987033.

Fecha del acuerdo de inicio: 30 de junio de 2009.

Artículo de la norma incumplida: 32 OGPMU.

Emplazamiento de la actividad: calle Pelayo, número 4, bajo izquierda.

Los interesados podrán consultar su texto íntegro en el Departamento de Disciplina Ambiental, de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, órgano competente para resolver, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2008, sito en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta.

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de diez días a partir del siguiente al de esta publicación para formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen convenientes.

Nota: los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 16 de octubre de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchant.

(02/11.900/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente**Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental****Subdirección General de Disciplina Ambiental****Departamento de Disciplina Ambiental****PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS
DE MEDIDAS CORRECTORAS**

Intentadas, sin poderlas practicar, las notificaciones personales de la resolución definitiva del procedimiento de medidas correctoras, aprobada por el director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, cuyas fechas a continuación se indican, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica a los interesados un extracto de la citada resolución conforme a la siguiente relación.

Referencia expediente.—Interesado.—DNI/NIE/PAS.—Fecha de la resolución.—Artículo de la norma incumplida.—Emplazamiento de la actividad

131/2009/04083. — Asian Transit, Sociedad Limitada. — B-85298016. — 20 de julio de 2009. — 22 OPACCFE. — Calle Bailén, número 24, bajo derecha.

131/2009/18839. — Torres Quevedo González Camino, Mercedes. — 13624418-T. — 16 de septiembre de 2009. — 13 OPACCFE. — Calle Válgame Dios, número 3, tercero.

131/2009/11822. — González Campos, Juana. — 07415048-D. — 4 de septiembre de 2009. — 13, 15 y 22 OPACCFE. — Calle Santa María Salomé, número 7.

Los interesados podrán consultar su texto íntegro en el Departamento de Disciplina Ambiental, de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, órgano competente para resolver, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2008, sito en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta.

Contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Nota: los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 16 de octubre de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchant.

(02/11.901/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente**Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental****Subdirección General de Disciplina Ambiental****Departamento de Disciplina Ambiental****PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES**

Intentadas, sin poderlas practicar, las notificaciones personales de las resoluciones definitivas del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, cuyas fechas a continuación se indican, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento